

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR

Monto de operaciones activas de los segmentos de crédito comercial y productivo del Sistema Financiero Nacional (SFN) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).

DEFINICIÓN

Operaciones crediticias activas canalizadas a los segmentos comercial y productivo por el SFN como porcentaje del PIB en un período determinado.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$MOA_{SC, SP} = \frac{MOA_{CP} + MOA_{CCO} + MOA_{CCPr}}{PIB_c} * 100$$

Donde:

$MOA_{SC, SP}$ = Monto de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del SFN (expresado en millones de dólares) en la relación al Producto Interno Bruto.

MOA_{CP} = Monto de operaciones activas del segmento de crédito productivo en millones de dólares.

MOA_{CCO} = Monto de operaciones activas en el segmento de crédito comercial ordinario en millones de dólares.

MOA_{CCPr} = Monto de operaciones activas en el segmento de crédito comercial prioritario, en millones de dólares.

PIB_c = Producto Interno Bruto en dólares corrientes.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Las definiciones empleadas para los segmentos de la cartera de crédito provienen del *Capítulo X: Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional* del Libro I: *Sistema Monetario y Financiero* de la *Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores Y Seguros* emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Crédito productivo.- Aquel otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

El segmento de crédito productivo se compone de los siguientes sub segmentos:

- a. **Productivo corporativo.-** Otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5.000.000.
- b. **Productivo empresarial.-** Otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1.000.000 y hasta USD 5.000.000.
- c. **Productivo PYMES.-** Otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000 y hasta USD 1.000.000.

Crédito comercial ordinario.- Aquel otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son

para fines productivos y comerciales.

Crédito Comercial Prioritario.- Aquel otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario. Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

El segmento de crédito comercial prioritario se compone de los siguientes sub segmentos:

- a. Comercial prioritario corporativo.- Operaciones otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5.000.000.
- b. Comercial prioritario empresarial.- Operaciones otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1.000.000 y hasta USD 5.000.000.
- c. Comercial prioritario PYMES.- Operaciones otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a USD 100.000 y hasta USD 1.000.000.

Producto Interno Bruto a precios corrientes.- Expresa el valor monetario de la producción de todos los bienes y servicios de un país durante un período determinado de tiempo. Es decir, corresponde a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes, durante un período determinado, más los otros elementos del PIB conformados por: impuestos indirectos sobre productos, subsidios sobre productos, derechos arancelarios, impuestos netos sobre importaciones, e impuesto al valor agregado (IVA). El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio (BCE, Metodología IEM).

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador considera para su cálculo, la información económica del BCE correspondiente al sector monetario financiero, específicamente, la sección "b1.3.2 boletín: *"Evolución del monto de las operaciones activas y pasivas del Sistema Financiero Nacional"*. Una vez descargado el boletín, se abre el archivo *"Monto de Operaciones Activas"*.

El indicador se calcula de la siguiente manera:

En el numerador, se considera el cuadro 8 "Monto total de operaciones activas: Sector Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria por Segmentación de Cartera (millones USD)" y cuadro 9 "Monto total de operaciones activas: Sector público por segmentación de la cartera (millones USD)". De ambos cuadros se realiza la sumatoria de enero a diciembre de las siguientes variables: "Productivo Corporativo (1), Productivo Empresarial (2), Productivo PYMES (3), Comercial Ordinario (4), Comercial Prioritario Corporativo (5), Comercial Prioritario Empresarial (6), Comercial Prioritario PYMES (7)".

A partir del Boletín No. 82 correspondiente al mes de julio 2018, el BCE modificó el archivo. Desde dicho mes, el cuadro a utilizarse es el No. 3 "Información de operaciones activas por segmentación de la cartera / Monto total (millones USD) – Operaciones (número) – TEA (porcentajes) – crédito promedio (millones USD).

Para el denominador se considera PIB a precios corrientes registrado en las Cuentas Nacionales

Handwritten signature and initials in blue ink.

Trimestrales, publicados por el Banco Central del Ecuador en marzo de cada año.

Para obtener la proporción del monto de operaciones activas de los segmentos de crédito comercial y productivo del SFN en relación al PIB, se realiza el cociente entre el numerador y el denominador citados anteriormente.

Así, para el cálculo del indicador se utiliza la información obtenida de todas las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos (SB) y las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas sujetas al control a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

LIMITACIONES TÉCNICAS

El monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito sujetos de análisis corresponde al sector privado (bancos privados, economía popular y solidaria: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, sociedades financieras, tarjetas de crédito) y el sector público (Banco del Estado- ahora Banco de Desarrollo del Ecuador, Corporación Financiera Nacional y Banco Nacional de Fomento - ahora BanEcuador).

Los montos registrados son provisionales debido a existencia de reprocesos de la información estadística, por lo tanto la línea base y la serie del indicador pueden sufrir modificaciones.

Cabe mencionar que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resoluciones No.043-2015-F de 5 de marzo de 2015 y No.059-2015-F de 16 de abril de 2015, expidió las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del SFN. Adicionalmente, con resolución No.SB-2015-0220 de 1 de abril de 2015, la SB expidió reformas al Catálogo Único de Cuentas (CUC) para uso del SFN público y privado, en el que se incorporan los nuevos segmentos de crédito. Estas modificaciones produjeron un quiebre en la serie estadística del monto total de operaciones activas en agosto del 2015, ya que las entidades financieras se encontraban en un período de adaptación a la nueva normativa. Esto provocó complicaciones en la obtención de la información correspondientes al mes de agosto 2015, puesto que, en algunos casos, no existe información oficial para el mes en mención, causando dificultades para realizar comparaciones anuales desde el período 2015 en adelante.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el período t, el monto de las operaciones activas de los segmentos de crédito comercial y productivo representan el (XX%) del PIB.

FUENTE DE DATOS

Banco Central del Ecuador- BCE:
-Boletín, Sector Monetario y Financiero.
-Cuentas Nacionales Trimestrales

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Anual: 2016 - 2017 (período enero-diciembre).

CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Consejo Sectorial Económico y Productivo – Ministerio de Economía y Finanzas¹.

¹ Este campo estará sujeto a modificación e acuerdo a la reorganización de la estructura del Estado.

FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN			15 de abril de cada año
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO		Nacional.
	GENERAL		No aplica.
	OTROS ÁMBITOS		No aplica.
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA			No aplica.
RELACIÓN CON PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL	INSTRUMENTOS NACIONALES	DE E	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR			BCE, Metodología de la IEM. BCE, Instructivo de tasas de Interés. <i>Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores Y Seguros</i> emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA			30 de Agosto, 2017.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA			03 de octubre, 2018.
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO			Dominio 2: Económicas 2.4. Estadísticas sectoriales. 2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras.
HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR			Homologado
FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR			04 de octubre de 2018
RESEÑA DEL INDICADOR			No aplica.
ELABORADO POR			Ministerio de Economía y Finanzas Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica y Coordinación Estratégica del Sector Financiero Monetario

SINTAXIS DEL INDICADOR

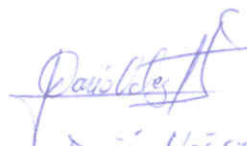
No aplica

Q
J
H
P

**Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la Ficha Metodológica del Indicador:
Monto de operaciones activas de los segmentos de crédito comercial y productivo del Sistema
Financiero Nacional (SFN) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).**



Nombre: Paul Perce
Secretaría Nacional de Planificación y
Desarrollo



Nombre: DARÍO VÉLEZ
Instituto Nacional de Estadística y
Censos



Nombre: Carlos García
Ministerio de Economía y Finanzas



Nombre: Larro Nunez
Consejo Sectorial de lo Económico y Productivo

Serie de datos del indicador: Monto total de operaciones activas en los segmentos de Crédito Comercial y Productivo del SFN en relación al Producto Interno Bruto.

Año / Indicador	Monto total de operaciones activas en los segmentos comercial y productivo SFN (USD millones)	PIB Nominal (USD millones)	Monto total de operaciones activas en los segmentos comercial y productivo SFN / PIB
2016	14.018	98.614	14,21%
2017	15.652	103.057	15,19%

Fuente: Banco Central del Ecuador. Estadísticas Monetarias Financieras, Boletín No. 77 de febrero 2018 y Boletín No. 102 de Cuentas Nacionales Trimestrales de marzo de 2018.

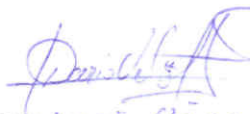
Nota: No incluye el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por la aplicación de la Resolución 043-2015-F que entró en vigencia el 3 de agosto de 2015. Durante agosto las entidades financieras se encontraban en un período de adaptación a la nueva normativa por lo cual los datos correspondientes al mes de agosto 2015 fueron estimados por el MEF.

Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la serie de tiempo del Indicador:
Monto de operaciones activas de los segmentos de crédito comercial y productivo del Sistema
Financiero Nacional (SFN) en relación al Producto Interno Bruto (PIB).



Nombre: Yadhira Cárdenas
Secretaría Nacional de Planificación y
Desarrollo



Nombre: Darío Ovelar
Instituto Nacional de Estadística y
Censos



Nombre: Carlos García
Ministerio de Economía y Finanzas



Nombre: Víctor Andrade
Ministerio de Comercio Exterior e
Inversiones



Nombre: Leonor Ruiz
Consejo Sectorial de lo Económico y Productivo